



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 12 SEP 2019

VISTO el Expte. N° 53446-16 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia mediante Res. N° 0361-19 solicita la designación del **Dr. Augusto Bellomio**, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Química Biológica" (Cátedra Química Biológica I), con atención a "Química Biológica II", del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj", en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a el **Dr. Augusto Bellomio**, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Química Biológica" (Cátedra Química Biológica I), con atención a "Química Biológica II", del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj", de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir de la fecha en que asuma funciones y en concordancia con lo establecido en los Arts. 82 ° y 83° del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia verifique que el **Dr. Augusto Bellomio** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° **1621** **2019**

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DR. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.